

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) realización de campañas de difusión masiva orientadas a la prevención de la enfermedad de la meningitis con detalle de forma de implementación, réplica y periodicidad de las mismas;
- b) identificación de brotes epidémicos con mención del serogrupo de meningococo que prevalece y que vacunas fueron proporcionadas para atacarlo;
- c) cantidad de casos que se presentan por año de meningitis vinculadas a grupos de riesgo como asplénicos, personas que padecen déficit del complemento, personas que padecen síndrome nefrótico y niños que padecen HIV/sida;
- d) cantidad de casos que se presentan por año de meningitis vinculadas a personas que viajen a regiones endémicas o epidémicas; y,
- e) estimulaciones brindadas a la comunidad científica y académica para el estudio de la mencionada enfermedad.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La meningitis es la inflamación de las meninges, nombre que reciben las membranas que recubren el cerebro y la médula espinal. Su transmisión se efectúa a través de una persona enferma o portadora de la bacteria *Neisseria meningitidis* (vulgarmente conocido como meningococo), a otra sana, por vía aérea o secreciones nasofaríngeas. La reacción que puede provocar esta bacteria en un organismo es hipertermia (fiebre elevada) cefaleas intensas (dolor de cabeza), náuseas, vómitos, fotofobia



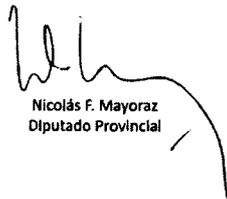
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

(intolerancia a la luz), rigidez de nuca, mal estado general y petequias (pequeñas hemorragias puntiformes en el cuerpo), hasta un cuadro de sepsis fulminante (septicemia generalizada) que ocasiona la muerte en un 60 %.

Las secuelas registradas son hidrocefalia, hipoacusia o pérdida de la audición, parálisis, convulsiones y retraso madurativo entre el 5 y 10 % de los casos. Según datos de la Organización Mundial de la Salud está ubicada entre las diez principales enfermedades del ser humano.

Es por ello que es de fundamental importancia la prevención de la misma.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial